



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

CIRCULAR 004 -18
Inicio del Censo de Población y Vivienda en territorios ONIC

Estimadas Autoridades, presidentes, consejeros y consejeras de los consejos, asociaciones y organizaciones regionales, reciban un caluroso saludo del Consejero Mayor – ONIC.

| | |
|---------|--|
| De: | Consejero Mayor |
| Para: | Consejeros, Consejeras, Presidentes y Personal aspirante a cargos étnicos del Censo de Población y Vivienda |
| Asunto: | Inicio del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda en ámbito ONIC y Convocatoria a proceso de capacitación presencial a personal indígena. |
| Fecha: | Abril de 2018 |
| Lugar: | Revisar base de datos adjunta el lugar de encuentro |

Por medio de la presente, informamos que el DANE ha iniciado la fase presencial del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, para el cual la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, ha obtenido un alto compromiso desde el marco de la Consulta y Concertación cumplir con el gran propósito de que nuestra población quede incluida en este censo poblacional.

Para el desarrollo del operativo hemos llegado a unos acuerdos y compromisos entre la ONIC y el DANE por tanto, es necesario que tengan la siguiente información:

1. Proceso de capacitación presencial

Recordamos que para este tema dentro de los acuerdos alcanzados con DANE concertamos los roles étnicos de Jefe de personal (en los municipios con población indígena mayor al 60%), Supervisores y Censistas. Por tanto, en el archivo adjunto llamado *CAPACITACIÓN ÉTNICOS PRESENCIAL CENSO 2018_ONIC* encuentran la relación de personal que ha sido llamado a capacitación, deberá presentarse a los lugares indicados al proceso de capacitación presencial que indica DANE. Cada aspirante debe verificar el llamado a capacitación en su e-mail reportado en su registro de hoja de vida.

Para la convocatoria, el compromiso es que El DANE los contactará de manera individual según el reporte de las hojas de vida entregada, sin embargo, requerimos que estén pendientes de la información que estemos enviando desde la ONIC.

2. Proceso de contratación

Informamos que el proceso de contratación de personal, se hará inmediatamente se tenga el listado del personal que obtuvo los puntajes más altos en el proceso de evaluación, según



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

acuerdo concertado con DANE. Las demás personas quedan en lista de espera por si se presenta alguna deserción. El tipo de contrato es *Laboral* y el tiempo de contratación varía de acuerdo con los días de duración del operativo en cada municipio.

3. Cronograma operativo por municipios y operadores

En el archivo adjunto *CRONOGRAMA APRENDIZAJE Y CONTRATACIÓN* se encuentra la información correspondiente a los operadores que van a ejecutar el operativo en todo el territorio nacional, junto con los cronogramas para la capacitación y el operativo en las Fases II, III y IV. Esta información ha sido entregada por el DANE en las últimas horas y van a encontrar fechas ya vencidas, solicitamos estar pendiente a partir del 18 de abril.

4. Sistema de monitorio y comunicación

Para lograr el éxito del Censo 2018 en nuestros territorios, la organización ha dispuesto la página web <https://monitoreoterritorial-onic.co/>. Por medio de esta plataforma realizaremos conjuntamente el monitoreo y acompañamiento al operativo censal por tanto, es importante que se tengan en cuenta los siguientes roles para realizar este ejercicio.

Autoridades: como autoridad territorial cuando llegue el DANE al territorio serán los encargados de llenar las actas de inicio y cierre del operativo. Esta información debe hacer llegar a la oficina de Población de la ONIC por medio del aplicativo que encontrará en la plataforma.

Censistas y supervisores: serán los encargados de informar cada una de las contingencias que se presenten durante el operativo, por ejemplo: el avance del operativo en su territorio, la falta de material logístico institucional del DANE, inconsistencias de contratación de personal y de transporte, restricciones por conflicto armado, hurtos o cualquier otra dificultad que este retrasando el operativo.

Esta semana, enviaremos la información específica para hacer uso del aplicativo.

Cualquier inquietud, u orientación sobre este proceso, favor ponerse en contacto con su Autoridad del Consejo, Organización o Asociación Regional o con la oficina de Dinámica de Población de la ONIC, (1) 284 21 68 – Celulares: 322-6189319 – 3158665053.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO ARIAS ARIAS

Consejero mayor – Representante legal

Organización Nacional indígena de Colombia - ONIC